

El Gobierno del Estado de México
a través del
Instituto Mexiquense de Cultura
en el marco de la
Commemoración del Bicentenario de la Independencia de México

CONVOCA
al
CERTAMEN DE LA CANCIÓN POPULAR
Bajo las siguientes
BASES

1. REQUISITOS

- 1.1 Los participantes deberán ser originarios de la República Mexicana o comprobar una residencia mínima de cinco años en el país.
- 1.2 Presentar una composición de corte popular con letra y música inéditas. La letra deberá hacer alusión a la vida, cultura o tradiciones del Estado de México, de tal manera que por medio de su contenido se fomente la identidad mexiquense.
- 1.3 Presentar, completa, la documentación que se indica en el apartado 4. Obtener una solicitud de participación en los lugares señalados en el apartado 6 ó en las páginas electrónicas: www.edomexico.gob.mx/imc y www.culturarte.com.mx
- 1.4 La canción deberá estar firmada con seudónimo. Los datos reales del compositor se entregarán en sobre cerrado, sin remitente, en cuyo exterior se señale el seudónimo.
- 1.5 Presentar por triplicado la canción escrita y grabada en formato de CD, DVD o casete, cantada con acompañamiento mínimo de un instrumento musical armónico (piano, guitarra, acordeón, etcétera).
- 1.6 La recepción de los trabajos se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria, estableciéndose como fecha límite de entrega el jueves 15 de julio de 2010 hasta las 18.00 h. En los casos de envío por correo o paquetería, se tomará en cuenta la fecha del matasellos.

2. RESTRICCIONES

- 2.1 Participará una sola composición por concursante (individual o de grupo).
- 2.2 No podrán participar los servidores públicos que tengan el nivel de jefe de departamento y superiores, o equivalentes, de las instituciones convocantes, así como los integrantes del H. Jurado Calificador.

3. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

- 3.1 Sólo podrán concursar los participantes cuya canción cumpla con todos los requisitos estipulados en la presente convocatoria.
- 3.2 La evaluación de las canciones estará a cargo de un jurado integrado por especialistas de reconocida trayectoria, el cual será designado por el Comité Organizador del Certamen.
- 3.3 El fallo del jurado será inapelable y no podrá declarar desierto el concurso.

4. DOCUMENTACIÓN

- 4.1 Presentar tres juegos de sobres cerrados, con la solicitud de participación debidamente llena adherida a cada uno, que contengan la siguiente información en el orden que se señala:
- a) Grabación de la composición en formato CD, DVD o casete, cantada con acompañamiento mínimo de un instrumento musical armónico (piano, guitarra, acordeón, etcétera) y firmada con seudónimo.
- b) Letra de la canción.
- *Si se cuenta con los conocimientos musicales, presentarla también en partitura, de preferencia con acompañamiento.
- c) Sobre cerrado, sin remitente, rotulado con el seudónimo, conteniendo los datos reales del o los compositores y la siguiente documentación: Fotocopia de credencial de elector, pasaporte o cartilla; fotocopia de acta de nacimiento; original y fotocopia de constancia domiciliaria expedida por el ayuntamiento, delegado municipal, jefe de manzana o de colonos en que se especifique el número de años de residencia.
- 4.2 Las composiciones (y sus respectivos anexos) que no resulten ganadoras, se devolverán a sus autores entre el 9 y el 13 de septiembre de 2010, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 h, en la oficina del Departamento de Actividades Culturales y Artísticas del IMC. Los documentos que no sean reclamados después de este período, se destruirán en presencia de la Contraloría Interna del IMC.
- 4.3 El Comité Organizador no se hará responsable del extravío de documentos o del material adjunto, durante el tránsito de éstos.

5. RESULTADOS Y CONDICIONES

- 5.1 El Comité Organizador publicará el nombre del o de los compositores triunfadores y el título de su canción, en los periódicos de circulación estatal "El Sol de Toluca" y "El Diario", así como en el periódico de circulación nacional "Milenio", el lunes 30 de agosto de 2010. Los resultados también podrán consultarse en los centros de recepción de los trabajos concursantes, indicados en el apartado 6, o bien, en las páginas electrónicas: www.edomexico.gob.mx/imc y www.culturarte.com.mx
- 5.2 Premios: El primer lugar obtendrá un premio de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) además de la grabación de la obra y el pago en especie por el porcentaje de los derechos de autor. El segundo lugar se premiará con \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) y el tercer lugar con \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- 5.3 El (los) compositor(es) ganador(es) exhibirá(n), ante el Comité Organizador, los originales de los documentos mencionados en el punto 4, inciso c) de esta convocatoria.
- 5.4 Quien(es) resulte(n) ganador(es) firmará(n) un convenio con el Instituto Mexiquense de Cultura, en el que se precise la cesión de los derechos de grabación e interpretación de la canción triunfadora.
- 5.5 La entrega de los premios se llevará a cabo en una ceremonia en lugar y fecha por definirse.
- 5.6 En ningún caso, las instituciones convocantes o los miembros del Comité Organizador, estarán obligados a realizar gestiones a favor del (los) ganador(es) ante otras instituciones.
- 5.7 El (los) ganador(es) del certamen conservará(n) los derechos de autor sobre su obra y se comprometerá(n) a otorgar los créditos correspondientes al Instituto Mexiquense de Cultura (IMC).
- 5.8 Cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité Organizador.

6. CENTROS DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Departamento de Actividades Culturales y Artísticas del Instituto Mexiquense de Cultura, Centro Cultural Mexiquense, bulevar Jesús Reyes Heróles No. 302, delegación San Buenaventura, C.P. 50110, Toluca, Estado de México. Teléfonos: conmutador (01 722) 2 74 12 00, 66, 77 y 88, extensión 1407; directo: 2 74 23 94.

Centro Cultural Isidro Fabela "Casa del Risco", Plaza San Jacinto No. 15, Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, México, D.F. C.P. 01000, teléfono: (01 55) 56 16 27 11.

Centros Regionales de Cultura del Instituto Mexiquense de Cultura:

Acambay, Dra. Ma. Luisa O. de Ruiz No. 4, C.P. 50300, teléfono: (01 718) 1 27 00 83.

Apaxco, Plaza Melchor Ocampo S/N, Centro, C.P. 56650, teléfono: (01 599) 9 98 21 79.

Atizapán de Zaragoza, Av. San Mateo No. 42, Col. San Juan Bosco, C.P. 52976, teléfono: (01 55) 53 70 98 79.

Atlacomulco, Plaza de la Constitución No. 1, C.P. 50450, teléfono: (01 712) 1 22 02 11.

Chalco, Av. Cuauhtémoc No. 2, C.P. 56600, teléfono: (01 555) 9 75 32 53.

Nezahualcóyotl, 4ª. Avenida, Esq. Francisco Zarco, Col. Virgencitas, C.P. 57300, teléfono: (01 55) 57 35 08 55.

Páginas electrónicas:
www.edomexico.gob.mx/imc y www.culturarte.com.mx

Toluca, Estado de México; mayo de 2010.